

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Tres (03) de junio del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 091			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2017-364	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	JOSE ALCIBIADES ARANZAZU	MARIA CRISTINA ACEVEDO	TERMINACION PROCESO	28/05/2021	1	203
2019-104	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	FABIAN ANDRES MARTINEZ	FRANCIA ELENA GARCIA & FANY OSSA QUINTERO	REANUDA PROCESO	01/06/2021	1	588
2020-220	EJECUTIVO	WILSON EDMUNDO ERASO & ALEJANDRO NARAJO GIL	JUAN DAVID OSPINA SABOGAL	COMISIONA PARA SECUESTRO	28/05/2021	1	363
2020-292	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SIN NOTIFICAR	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	02/06/2021	1	153

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Código de verificación: **2d67337cad0c1adb9fce7a37c437effd2ec1f4ae75df6a12c6b458570ee53c3c**

Documento generado en 02/06/2021 04:13:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>